

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Acto administrativo por el que se cita: Notificación requerimiento de bienes.

RELACION: 09BOPR02 7

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Seseña.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:30 horas, en la oficina municipal de Recaudación, sita en calle Ancha, número 12, local derecha, de Seseña, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
200800363	FELUI OBRAS SL	B1322011-6	CL PEDRERO, 9 TOMELLOSO
200801161	GUEMES*PEREZ,VIRGINIA	007247127-B	CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS, 15 SESEÑA
200800229	HERETE,MARION	X2799425-A	AV DEL MEDITERRANEO, 47 Esc 1 08 B MADRID
200800836	MACIAS*ALONSO,ESTRELLA	052978071-D	CALLE CATALUÑA, 42 01 4 GETAFE
200800595	ORBIC SL	B8393150-1	CALLE JOSE ABASCAL, 28 MADRID
200800768	PEDRO*BARQUILLA,IVAN	002915771-S	CL MOLINS DE REY, 4 MADRID
200801068	VAQUERO*HERNANDEZ,OSCAR	046934312-Y	CALLE DON QUIJOTE, 26 A SESEÑA

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Seseña 13 de noviembre de 2009.-El Tesorero, Alberto López Martínez.

N.º I.- 12052